



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.O.13.000737



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Distrito Metropolitano de Quito** el **09 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **NEGOCIOS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA S.A. NETRACAR**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.597 de 07 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013.027 de 4 de febrero de 2013:

RESOLVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NEGOCIOS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA S.A. NETRACAR y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a/14 de Febrero de 2013

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7481207
Nro. Trámite 1.2013.188
PCG/ 



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO⁰⁰⁰⁰⁰¹⁸

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA S.A. NETRACAR , otorgada ante mi con fecha nueve de agosto del dos mil doce , lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución numero SC.IJ.DJC.Q.13.000737 Doctor Roman Barros Farfan Director Juridico de Compañías Subrogante, de fecha catorce de febrero del dos mil trece " LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA S.A. NETRACAR., " que antecede .-

Quito a dieciocho de febrero del dos mil trece.-


DOCTOR JUAN VILLACI MEDINA
NOTARIO
De Juan Villaci





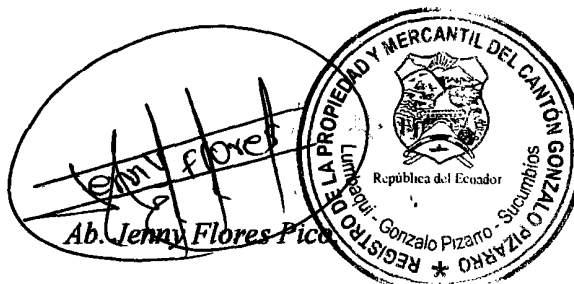
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBOS

R A Z O N:

La presente inscripción de una RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.13.000737, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, suscrito por el Dr. Román Barros Farfan DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, a favor de la COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA S.A. NETRACAR; cuya cuantía es INDETERMINADA; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2013, con el N° 016 de fecha 30 de abril del 2013.- LO CERTIFICO.

Lumbaquí, 30 de Abril del 2013



**REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GONZALO PIZARRO**